

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL DE SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 056 / 2003

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En nota N° 318/03 de fecha 10 de junio de 2003, la Lic. Virginia Villarroel de Molina Alcaldesa Municipal a.i., se dirige al Prof. Mario Oña T. Presidente del H. Concejo Municipal, dando respuesta a la minuta de comunicación N° 72/03, referente a las sugerencias vertidas del Señor Mariano Méndez Roca, para que tengan trascendencia Nacional e Internacional, el 164 aniversario de la Capital Constitucional de Bolivia.

Que, un 12 de Julio de 1839 cuando grandes parlamentarios juriconsultos con visión de futuro, como Serrano y Olañeta encontraban las bondades, virtudes de una gran ciudad rodeada de riqueza histórica con años precedentes y posteriores a 1809 hablando de los esposos Padilla; donde esos primeros parlamentarios querían rendir tributo al insigne Mariscal Antonio José de Sucre.

Y que mejor nombrar a una ciudad con tantos tributos históricos como capital flamante república independiente primera en América.

Que, es obligación de todo ciudadano que habita en esta emblemática ciudad rendir un gran homenaje de esa manera resaltar tan magno acontecimiento. Al mismo tiempo concienciar a la ciudadanía con el proceso histórico, con civismo, valorando el pasado y justificando el presente y encaminando el futuro.

Con el ejemplo significado, valorando el accionar sin perder nuestra identidad.

Que, es deber del Gobierno Municipal, resaltar tan magno acontecimiento y trabajar de manera mancomunada para hacer respetar y valorar el pensamiento y la acción de tan insignes personajes.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, al tenor del Art. 12 numeral 4 de la Ley 2028, dictar y probar Ordenanzas como normas Generales del Municipio y de cumplimiento obligatorio.

POR TANTO :

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

DISPONE:

Art.1º Aprobar el Cronograma de actividades para conmemorar el 12 de Julio en honor al Ciento Sesenta y Cuatro aniversario de la Capital Constitucional de la República de Bolivia.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	MES	DIA	HORA
Sesión de Honor del Honorable Concejo Municipal Retrera Historia Cultural.	Acto Especial para la lectura de la Ordenanza Municipal correspondiente y la remembranza histórica del 13 de julio, a cargo de un destacado historiador.	12 de junio	Horas: 11:00 Salón Rojo
Embanderamiento	Julio	12	
Ofrenda Floral	Julio	12	09:00.
Opera tradicional con acontecimientos alusivos a la fecha	Julio	12	19:00
Presentación de gala de María Antonieta García Meza, en la Casa de la Libertad	Julio	12	10:00
Reconocimiento a Juana Azurduy de Padilla(Familia Descendiente)	Julio	12	19:00
Reconocimiento a Olañeta, Serrano (Familia Descendiente)	Julio	12	19:00

ESTRATEGIA 1 PROMOCION INTENSIVA

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Producción de 4 spots de televisión	Difusión en los canales locales de TV.	20 al 25 de junio 26 al 31 de junio 01 al 06 de julio 07 al 12 de julio
Producción de un spot televisivo	Emisión a nivel nacional por canal 7 TVB	07 al 12 de julio
Producción de 5 jingles radiales	Emisión por los medios radiales de Sucre	Entre el 10 de junio y el 12 de julio
Redacción de boletines informativos	Para los medios escritos locales y nacionales, vía Internet.	Entre el 10 de junio y el 12 de julio
Promoción mediante el periódico de publicación municipal	Conocimiento y concientización en unidades educativas, juntas de vecinos e instituciones de nuestro medio, sobre la celebración del 12 de julio	Dos publicaciones: el 10 de junio y el 10 de julio

Diagramación y diseño de un afiche de propaganda del 12 de julio	Distribución nivel local y nacional	Segunda quincena de junio
Conferencia de prensa de la Alcaldesa Municipal de Sucre	Anuncio de la celebración del 12 de julio	09 de julio

ESTRATEGIA II
DIFUSION INSTITUCIONAL COMUNICACIÓN
ESCRITA

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Redacción de cartas institucionales	Presentación del 12 de julio como una fecha de singular importancia para la región	Primera quincena de junio
Redacción de cartas de invitación	Participación de las instituciones educativas, organizaciones e instituciones militares	Segunda quincena de junio
Redacción de cartas de invitación a nivel nacional	Involucrar la participación de autoridades nacionales	Segunda quincena de junio

ESTRATEGIA III
REUNION DE COORDINACION
INTERINSTITUCIONAL

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Reuniones de coordinación con relacionadores públicos	Referencia explicativa de la actividad del 12 de julio	16 de junio
Reuniones de coordinación interinstitucional	Explicación de las estrategias municipales para la celebración del 12 de julio	20 de junio
Coordinación con el Ejército y la policía Nacional	Definición de recorridos para el desfile cívico militar del 12 de julio	01 de julio

ESTRATEGIA IV
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
GENERALES

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Sesión de Honor del Honorable Concejo Municipal	Acto especial para la lectura de la Ordenanza Municipal correspondiente y la remembranza histórica del 12 de julio, a cargo de un destacado historiador.	11 de Julio a horas 11:00 en el Salón Rojo
Entrega de ofrendas florales al pie del monumento al Mariscal Antonio José de Sucre	Breve referencia histórica para la celebración del 12 de julio	12 de julio Hrs. 08:30
Acto de recordación del 12 de julio	Discursos de rigor en el frontis del edificio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	12 de julio
Desfile cívico militar	Frontis del edificio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Sujeto a recorrido específico)	12 de julio
Embanderamiento de la ciudad	Recordando el 12 de julio día de la determinación de Sucre como Capital Constitucional de la República	12 de julio en horas de la mañana

ESTRATEGIA V
PROPUESTA CULTURAL

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Retreta histórico cultural por parte de las Unidades Militares	Ejecución de temas musicales regionales que aludan al 12 de julio	11 de julio Hrs. 19:00
Opera tradicional alusiva a la fecha	Resaltar con cultura musical el 12 de julio	12 de julio Hrs. 19:00
Presentación de gala de María Antonieta García Meza	Resaltar con cultura musical el 12 de julio	12 de julio Hrs. 10:0

Reconocimiento a Doña Juana Azurduy de Padilla (Familia descendiente).	Destacar el valor de la mujer en la guerra de la independencia	12 de julio Hrs. 19:00
Reconocimiento a Don Casimiro Olañeta y a Don Mariano Serrano (Familia descendiente)	Destacar la figura de personajes que influyeron en los hechos históricos los destinos de Sucre.	12 de julio Hrs. 19:00

Art.8º La promulgación y publicación y ejecución de la presente ordenanza queda a cargo de la señora Alcaldesa Constitucional de Sucre y del Honorable Concejo Municipal.

Es dada, en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la sección Capital Sucre, a los 13 días del mes de junio del año Dos Mil Tres.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza en el Palacio Consistorial a los 16 días del mes de junio del año dos mil tres.

Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA CONSTITUCIONAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE